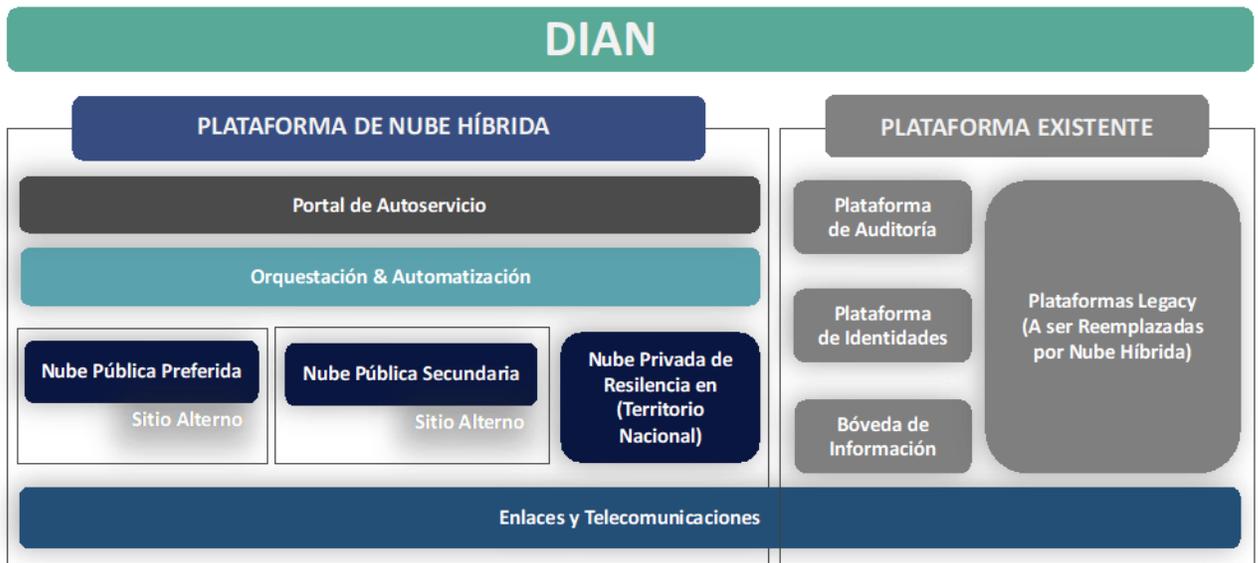


RESUMEN EJECUTIVO MULTINUBE

La DIAN requiere contratar un Proveedor de Multinube Híbrida que diseñe, habilite, opere y gestione una plataforma tecnológica basada en una Multinube Híbrida, que permitirá una gestión unificada con altos niveles de servicio y desempeño para las aplicaciones de misión crítica de la entidad.

La multinube híbrida tendrá los siguientes componentes:



- Nube Pública Preferida, donde se dispondrán los sistemas misionales de la DIAN.
- Nube Pública Secundaria, para sistemas y plataformas de apoyo.
- Nube Privada de Resiliencia en Territorio Nacional, en la cual se almacenarán los respaldos, y tendrá una capacidad de procesamiento esencial para un eventual requerimiento de operar desde territorio nacional los sistemas y aplicaciones misionales que se definan.
- Bóveda de Información en Centro de Datos de la DIAN, como último recurso para resguardar información.
- Portal de Autoservicio y Plataformas de Orquestación y Automatización, como herramientas para apoyar las tareas de operación y gestión de la multinube.
- Enlaces y Telecomunicaciones, para una transmisión eficiente de información entre las nubes y hacia la bóveda de información.

El PROVEEDOR realizará el diseño del esquema de la multinube que sea más conveniente para la DIAN, teniendo en cuenta los requerimientos de los contratos de NSGT, NSGA, Data-R, Servicios Compartidos y Seguridad, así como las variables que se establezcan (como costos y evolución arquitectónica). Dentro de este diseño estará la selección de las nubes públicas preferida y secundaria. Este diseño será validado por la DIAN, la interventoría y las instancias validadoras que se definan.

Una vez se tenga el diseño de la multinube aprobado, el PROVEEDOR deberá realizar la respectiva habilitación de los componentes de la multinube enunciados previamente.

Luego de la habilitación del esquema multinube, se iniciará su operación y gestión por parte del PROVEEDOR, en donde realizará los aprovisionamientos de los recursos que se requieran en los contratos de NSGT, NSGA, Data-R, Servicios Compartidos y Seguridad. Otras tareas que debe realizar el PROVEEDOR

incluye monitoreo, automatización a través de plantillas, gestión unificada de costos, optimización de recursos, gestión de la continuidad, inventario de los recursos, entre otras.

En la medida en que se ejecute el contrato, se deberán realizar las actividades de formación y transferencia necesarias para que la DIAN pueda continuar con la operación y evolución del esquema de multinube híbrida. También se debe asegurar la transición hacia otro proveedor en caso que la operación del esquema de multinube se requiera seguir contratando.